

triales e Ingenieros de Minas, al servicio de este Departamento, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases d la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 de la Resolución de convocatoria, así como en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (Ingenieros Industriales) y II (Ingenieros de Minas), de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas serán desde el día 1 de marzo de 1993, fecha del inicio del curso selectivo de formación, en la Escuela de Organización Industrial, previsto en el anexo I, punto 1, de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Industriales

Turno libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Alonso Miguel, Pedro. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1956. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Barroso Palomino, Francisco. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1955. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

ANEXO II

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Turno libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Escanciano Montousse, Juan José. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1941. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Vázquez García, Angel. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1959. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Alvarez Basarte, Juan. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1963. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Martín Berzal, Alfonso. Fecha de nacimiento: 8 de junio de 1958. Ministerio: ID. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4372 *ORDEN de 20 de enero de 1993 por la que se declara la finalización sin adjudicación de plazas de los procedimientos iniciados por las Ordenes de 7 y 8 de abril de 1992, por las que se convocaba concurso de méritos y concurso específico para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.*

El Real Decreto 1149/1992, de 25 de septiembre, por el que se modificó la estructura orgánica básica del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1992), suprimió la Secretaría General Técnica del Departamento y la Comisión Liquidadora de Organismos, creando a su vez una nueva Unidad, con rango de Subdirección General, integrada en la Dirección General de Servicios.

Como resultado de estas modificaciones, quedaron transformadas las funciones de la Dirección General de Servicios y de otros Centros Directivos y Unidades del Departamento, que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto, tuvieron que asumir los cometidos del órgano desaparecido.

Todo ello supuso una distribución de competencias de las Unidades suprimidas entre las restantes del Departamento, que necesariamente significó también la realización de una serie de reajustes en la distribución del personal destinado en los diversos Centros Directivos que pasaban a componer el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Aparte de lo anterior, las medidas presupuestarias aprobadas durante el mes de julio del año 1992, introdujeron modificaciones en materia de disposición de créditos que tuvieron una repercusión directa de sentido restrictivo en la evolución de los gastos de personal del capítulo I del Ministerio, tanto durante el pasado año como durante el presente.

De esta manera, y como consecuencia de las alteraciones expuestas, a lo largo del año 1992 se produjo un cambio en la situación presupuestaria y de cobertura de vacantes en base a la cual se dictaron las Ordenes de 7 y 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18), por las que se convocaba concurso de méritos y concurso específico, respectivamente, para la provisión de puestos de trabajo, pasándose a una nueva situación en la que, dadas las circunstancias a las que se ha hecho referencia, parece imprescindible reconsiderar las convocatorias efectuadas.

Por consiguiente, y de acuerdo con la finalidad mencionada de ajustar la provisión de puestos de trabajo vacantes con las necesidades reales del Departamento y, con los recursos presupuestarios disponibles, este Ministerio resuelve declarar la terminación sin adjudicación de plazas de los procedimientos iniciados por las Ordenes 7 y 8 de abril de 1992, por las que se convocaba concurso de méritos y concurso específico, respectivamente, para la provisión de puestos vacantes en el Departamento, todo ello sin perjuicio de que aquellas plazas de ambos concursos para las que exista cobertura presupuestaria sean objeto de una nueva convocatoria.

Madrid, 20 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

4373 *ORDEN de 11 de febrero de 1993 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento (Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, este Ministerio para las Admi-